

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**

Asistentes:

- D. Luís Román Torres Morera.
- D^a. Nieves María Rodríguez Pérez.
- D^a. Laura Pérez Lorenzo.
- D. José Javier García García.
- D. Gregorio C. Alonso Méndez.
- D. Víctor Manuel Gómez González
- D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción
- D. Eduardo J. Pérez Hernández.
- D. Juan Joel Hernández Alonso.

Secretario:

- D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a tres de marzo de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Román Torres Morera, con la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

El Sr. Alcalde manifestó que se había trasladado la sesión ordinaria, del día 28 de febrero al día de hoy, por motivos ajenos a su voluntad.

Primero: Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 2016.

Por el Sr. Secretario se informó a los miembros del Pleno de que se había procedido a corregir el error detectado en el punto Séptimo del orden del día denominado "Propuesta de Alcaldía sobre dedicación exclusiva y parcial, para dos miembros de la Corporación" de la sesión ordinaria de 18 de enero de 2016, donde "*Don Gregorio C. Alonso Méndez, dijo: Usted desconoce cómo estaban las cuentas del Ayuntamiento en el 2007,....*", debiéndose decir "*Don Gregorio C. Alonso Méndez, dijo: Usted desconoce cómo estaban las cuentas del Ayuntamiento en el 2015,....*".-

D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, que en el apartado de informes de la Alcaldía, en la página 45 del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2016, el Sr. Alcalde manifestó "*en la próxima semana probablemente recibiremos un borrador del proyecto y se convocará la Comisión de la Fuente Santa y en la misma se informará de todo lo relacionado con ésta*", nos parece importante

porque marcan unas fechas en el Pleno que luego no quedan recogidas en el acta, siendo necesario hacer referencia a los plazos para saber si se cumplen o no, nos parece importante recogerlo.

Luego en la pregunta nº 8 de Sí se puede, creemos importante incluir con respecto a la convocatoria de la Fuente Santa, la respuesta del Sr. Alcalde, que fue, *“con respecto a la convocatoria de la Fuente Santa, no creo que vaya más allá de finales de este mes de Enero”*, creemos importante incluirlo en el acta.

Y por último a la contestación de la pregunta nº 21 de Coalición Canaria, nosotros nos sentimos aludidos y aclaramos que en las reuniones a las que habíamos asistido había varios miembros de Termalismo La Palma y miembros del Grupo de Gobierno, nosotros asistimos a dos reuniones, en el Salón de Plenos, y en el acta no se recoge ésto, se recoge que *“ asistieron la Teniente de Alcalde D^a Nieves María Rodríguez Pérez, el Alcalde y D. Eduardo J. Pérez Hernández”* pero no se hace referencia a los otros asistentes, son matices que consideramos importantes porque pueden desvirtuar el sentido de lo que se trata.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (1PSOE – 3 UPF – 1 Ssp) y 4 abstenciones (4 CC), que en todo caso supone el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 2016, con las salvedades realizadas por D. Eduardo J. Pérez Hernández.

Segundo: Designación de las festividades de carácter local para el año 2017.

Se dio cuenta del oficio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, en el que solicita se proceda a designar por éste los dos días de fiestas locales que por tradición le sean propias

para su inclusión en la Orden de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda por la que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2017.

El Sr. Alcalde propuso se designaran como fiestas de carácter local para el año 2017, el día 17 de enero, festividad de San Antonio Abad y el día 28 de febrero, martes de carnaval.

D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no se nos ha informado de las fechas propuestas por el Sr. Alcalde, así que no podemos valorarlo, aunque suponíamos que eran las mismas fechas.

D. Víctor M. Gómez González dijo, estamos de acuerdo en las fiestas que se han propuesto.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por 8 votos a favor (4 C.C. - 3 U.P.F – 1 P.S.O.E.) y 1 abstención (1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, designar como festividades de carácter local para el año 2017, el día 17 de enero, festividad de San Antonio Abad y el día 28 de febrero, martes de carnaval.

Tercero: Convenio de colaboración con la Agencia Tributaria Canaria para el suministro de información tributaria, para fines no tributarios.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del contenido del convenio de colaboración para el suministro por parte de la Agencia Tributaria Canaria a este Ayuntamiento de información tributaria para fines no tributarios.

D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nos parece bien que se firme este convenio.

D. Víctor M. Gómez González dijo, no estamos de acuerdo con que se firme este convenio, pues el Ayuntamiento no tiene por qué acceder a datos tributarios de carácter personal de los vecinos, creemos que deben ser directamente los interesados quienes soliciten esos datos, y no el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le respondió diciendo, si el interesado no lo autoriza, el Ayuntamiento no puede acceder a esos datos.

D. Víctor M. Gómez González dijo, si al interesado se le pone en la tesitura de firmar para que se pueda tramitar su solicitud, acabará firmando para que se le tramite el expediente.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (1 PSOE – 3 UPF – 1 Ssp) y 4 votos en contra (4 CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Aprobar el convenio de colaboración con la Agencia Tributaria Canaria para el suministro de información tributaria, para fines no tributarios.

b) Facultar al Sr. Alcalde para suscribir, en nombre y representación de este Ayuntamiento, el citado convenio.

Cuarto: Aprobación, si procede, de la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de estrategia administrativa para la superación de la problemática motivada por las recientes sentencias judiciales en la Planificación Turística Insular, así como para la dinamización de la actividad turística.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, al respecto hubo el otro día una Comisión Informativa, en la cual echamos en falta que no estuviera Coalición Canaria, en la cual se trató el tema, vinieron los Técnicos del Cabildo a informar al respecto. Aún así quedaban algunas cosas en el aire y me permití pedirle a Justo, que es el redactor del Plan General de este Municipio, un informe en cuanto a las cuestiones que afectaban a este Municipio o pudieran afectar a este Municipio y me remite hoy por la mañana el susodicho informe. Lo tienen todos, si quieren lo leemos.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura íntegra del mencionado Informe, el cual literalmente dice:

“D. JUSTO FERNÁNDEZ DUQUE, CON DNI. Nº 42.158.414-N, ARQUITECTO, COLEGIADO CON EL Nº 854, EN LA DEMARCACIÓN DE LA PALMA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS, A TÍTULO DE ARQUITECTO RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENCALIENTE DE LA PALMA, EN RELACIÓN CON EL

DOCUMENTO DENOMINADO “PROPUESTA DE ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MOTIVADA POR LAS RECIENTES SENTENCIAS JUDICIALES EN LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA INSULAR, ASÍ COMO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA”, PROMOVIDO POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, SE ME REQUIERE POR EL SR. ALCALDE PARA QUE INFORME RESPECTO A LA INCIDENCIA QUE DICHO DOCUMENTO TENDRÍA EN EL FUTURO DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ ANALIZADO EL REFERIDO DOCUMENTO, PUESTO EN RELACIÓN CON EL MODELO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PREVISTO EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN TRAMITACIÓN,

INFORMO:

1. Las innovaciones de mayor relevancia que comporta el documento de estrategia turística formulado y aprobado por el Cabildo Insular al término municipal de Fuencaliente de La Palma, son las siguientes:

- a) Se crea el área de oportunidad turística (AOTI) de la isla baja occidental del municipio entre La Zamora y Punta Larga, lo que posibilita la asignación de la carga alojativa turística necesaria dentro de la nueva distribución insular que el Cabildo plantea.

El nuevo criterio adoptado viene a reparar la anterior distribución de las plazas turísticas derivada del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTET_{LP}), que previó este espacio costero sin carga turística alguna, a pesar de constituir, sin lugar a dudas, el área territorial que reúne mayores potencialidades y recursos turísticos de la Isla de La Palma.

- b) Se suprime el mecanismo derivado de la Ley Específica 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, para garantizar la “situación aislada” de los establecimientos turísticos consistente en la fórmula matemática $S = 5 \times P^2$.

Tal supresión y sustitución por un mecanismo más acorde con la realidad catastral del municipio permitiría la implantación de establecimientos turísticos de pequeño y mediano tamaño dentro de los espacios de admisibilidad turística de Las Indias, Los Quemados y Las Caletas, permitiéndose por tanto el acceso de las rentas locales de menor capacidad a la economía turística municipal e insular.

- c) Se abre la posibilidad de incorporar a la ordenación turística insular los Equipamientos Turísticos Municipales de trascendencia supralocal o insular, tales como la estrategia turística del litoral, el Centro de Interpretación de los Procesos Volcánicos, el Centro Temático Termal de Los Canarios, miradores relevantes como el de Las Indias, los recursos volcánicos subterráneos, etc...

Dicha incorporación comporta la total habilitación administrativa y ambiental en el marco de la revisión del PIO_{LP} para su directa ejecución.

2. Respecto a la Actuación Estratégica Turística Insular “CAMPO DE GOLF DE FUENCALIENTE Y COMPLEJO TURÍSTICO ASOCIADO” (AETI-4), cuya inclusión en el sistema turístico insular deviene del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTET_{LP}), recordar que este proyecto desde su inicio tiene un carácter y competencia de nivel insular, que se mantiene en la

actual estrategia.

Recordar asimismo, que la Sentencia anulatoria del Tribunal Supremo del Decreto 123/2008, se fundamenta en la ausencia de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a la Ley Nacional 9/2006, de Evaluación de Planes y Programas.

Lo que se plantea ahora en la Estrategia Administrativa aprobada por el Cabildo es precisamente dar respuesta y atender a la omisión respecto a la preceptiva evaluación ambiental estratégica que motivó la anulación judicial de la Actuación SDO-3 (Campo de Golf de Fuencaliente) del PTET_{LP}.

3. En relación con la coherencia de la Estrategia aprobada con el Cabildo respecto al modelo de ordenación urbanística municipal, aprobado unánimemente por las sucesivas corporaciones municipales que han intervenido en el procedimiento de formación y tramitación del Plan General de Ordenación, se entiende que no solamente presenta una total coherencia, sino que facilita y mejora su materialización.
4. En conclusión, sin perjuicio de otras opiniones mejor fundadas, se entiende que este documento de *PROPUESTA DE ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MOTIVADA POR LAS RECIENTES SENTENCIAS JUDICIALES EN LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA INSULAR, ASÍ COMO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA*, formulado y aprobado por el Cabildo Insular contribuye decididamente a la materialización del modelo de ordenación urbanística y de desarrollo socio-económico del término municipal de Fuencaliente, aceptado unánimemente a lo largo del procedimiento de tramitación del Plan General, planteándose en la misma la actuación denominada "CAMPO DE GOLF DE FUENCALIENTE Y COMPLEJO TURÍSTICO ASOCIADO" (AETI-4), de transcendencia supramunicipal, cuya ordenación corresponde al Cabildo Insular de La Palma.

Si bien la Actuación "Campo de Golf de Fuencaliente" (SDO-3) fue incorporada preceptivamente al PGO al encontrarse prevista en el PTET_{LP}, y cuya supresión en la actual fase de tramitación del mismo deviene del cumplimiento de la Sentencia Judicial por la que se anula el Decreto 123/2008 del PTET_{LP}, el pronunciamiento municipal al respecto debe enmarcarse dentro de la Estrategia Administrativa Global de ámbito insular aprobada y formulada por el Cabildo.

Lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos.

San Andrés y Sauces, 3 de marzo de 2016.- Fdo.:Justo Fernández Duque.- Arquitecto".-

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que, ya el otro día, en la Comisión, se había emitido un dictamen de la Comisión Informativa al respecto.

Seguidamente le solicita al Sr. Secretario que informe respecto a la conclusión de la Comisión.

Por el Sr. Secretario se informa que, la conclusión es que había dos posturas, concretamente UPF, representada por Nieves Mary y el PSOE representado por el Sr. Alcalde, que estaban a favor de aprobar la propuesta del Cabildo, la propuesta de acuerdo que nos remite, y concretamente Si se puede, que también expuso sus razones, y creo que él mejor que yo las expondrá, estaba en contra de aprobar esa propuesta.

Pedirles disculpas pero está redactada en borrador y a medio pasar el acta, lamento que no esté aquí y no se les haya podido mandar, pero es que no he podido, no podemos más. Entonces sintéticamente es éso. No se si cada uno quiere explicar

su postura.

El Sr. Alcalde le da la palabra a D. Eduardo J. Pérez Hernández el cual pasa a manifestar que, creo que antes sería bueno explicar cual es el acuerdo que propone el Cabildo y la propuesta de acuerdo que se solicita al Pleno.

Por el Sr. Secretario se pasa a dar lectura íntegra a la propuesta de acuerdo que el Cabildo ha remitido a todos los Ayuntamientos de la Isla para que si lo consideran oportuno lo adopten, la cual es del siguiente tenor literal:

“ PROPUESTA DE ACUERDO

“ a) Instar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma a que asuma íntegramente las competencias que para la ordenación turística insular se le otorgan en el marco legal autonómico, especialmente por la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias y por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, mediante el desarrollo y ejecución de los instrumentos de planeamiento insular que permitan la ordenación territorial, urbanística y ambiental de las Actuaciones Turísticas de carácter estratégico y supralocal así planificadas, y de los Núcleos Turísticos y Núcleos Mixtos, de modo tal que se permita su habilitación legal y directa ejecución del modo más ágil y seguro posible.

“ b) Adhesión de la Corporación municipal a la iniciativa legislativa para la modificación e implementación de los Artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de Ordenación territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, cuyo texto se aneja al presente Acuerdo, debiendo otorgarse por este Ayuntamiento un informe de conformidad que tendrá carácter preceptivo respecto a la ordenación urbanística pormenorizada que por el Excmo Cabildo Insular se plantee para el/los equipamientos estructurantes Fuencaliente “AETI-4” (Campo de Golf Hípica), en tanto constituyen actividades económicas vinculadas al ocio y al turismo, cuyo carácter estratégico y supralocal se haya determinado por el planeamiento insular, y que le/les confiera la directa legitimación para su ejecución a través de la aprobación de los correspondientes proyectos técnicos.”.-

Por D. Eduardo J. Pérez Hernández se manifiesta que, nosotros antes de exponer nuestros argumentos en cuanto a la propuesta que realiza el Cabildo, si nos gustaría saber la valoración por parte del resto de los grupos políticos sobre las dos propuestas que se hacen a este Pleno, la primera que ya leyó el Sr. Secretario, se nos adjunta hoy un documento de valoración de Justo Fernández, de incidencias, donde dice que dicho documento tendría el futuro desarrollo socioeconómico, el informe habla de las actuaciones que prevé esta estrategia pero no de las repercusiones socioeconómicas que tendría en el Municipio, aquí no aparece ninguna repercusión socioeconómica, lo que si aparece en este documento, que no se habló en la Comisión Informativa, habla de las áreas de oportunidad turística, en concreto se prevé un área de oportunidad turística para el Municipio de Fuencaliente que no está recogida como tal en el PIOLP. Bueno saber que es lo que opinan sobre ésto y sobre el punto dos, pues claramente la propuesta que hace es el acuerdo del Pleno a favor de la actuación del campo de golf.

Seguidamente el Sr. Alcalde le da la palabra al Grupo de Coalición Canaria.

Toma la palabra D. Víctor M. Gómez González y manifiesta que, en primer lugar en esa Comisión en la que nos han echado de menos, a nosotros se nos convocó a una toma de conocimiento, yo no fui convocado a esa Comisión porque no estoy en esa Comisión, pero los compañeros me han mostrado, no se, se convocó a

una toma de conocimiento, pero bueno. Nosotros con respecto al documento, que se nos ha entregado hoy, nos parece que la persona que redactó este documento no es la adecuada, ya que es partícipe de la redacción del Plan, de la redacción del documento del Cabildo y a la vez nos trae el informe, creo que es juez y parte aquí y es un documento que menciona una serie de actuaciones, pues nos hemos leído la documentación que venía para la Convocatoria, el documento del Cabildo, pues tiene nombre tan complejo, para la superación de la problemática motivada por las recientes sentencias judiciales en la Planificación Turística Insular, etc., todas estas actuaciones que están aquí no aparecen mencionadas, en ningún momento, en las cien páginas que tiene este documento, la gran mayoría de las que nombra Justo Fernández en este informe que ha presentado. Por lo tanto a nosotros este informe del Arquitecto no nos convence, y con respecto a los planteamientos del Cabildo, como valoración general, nos parece que ésto es poner la planificación turística del Municipio exclusivamente en manos del Cabildo, como así lo dice aquí en varios momentos, solo hay que leerse la propuesta que viene a continuación de la que acaba de leer el Sr, Secretario, la propuesta de convenios a suscribir entre el Cabildo y los promotores de las actuaciones, donde no se establecen los términos de cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento urbanístico, donde el modelo de convenio viene firmado por tres Consejeros del Cabildo, no participa este Ayuntamiento de nada y donde se establece un sistema matriz turístico insular donde Fuencaliente apenas aparece reflejado. Y con respecto a la propuesta de acuerdo que plantea el Cabildo nosotros no estamos de acuerdo tampoco con esta propuesta, porque viene englobada dentro de este documento el cual deja mucho que desear para los intereses de este Municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, muy bien, pues el documento no viene más allá ni más acá que lo que ustedes estuvieron defendiendo en la anterior legislatura, que era una estrategia en concreto, no varía para nada, sino que simplemente debido a que una actuación jurídica, en este caso una sentencia lo tumba, y lo que pretende el Cabildo es darle consistencia legal a algo parecido a lo que estaba funcionando. Me parece un poco incoherente la actitud que se tuvo de apoyo durante los ocho años anteriores, incluso legislaturas anteriores al Plan General de Fuencaliente y lo que significaba, con las modificaciones correspondientes incorporadas de, en este caso, la estrategia insular como es el campo de golf, y que hoy se muestran en contra de la misma. Para mí es sorprendente ese cambio tan radical de parecer. Si con esa negativa, yo creo entender que van a ir en contra de este Alcalde, no es así para nada, yo lo que entiendo es que están yendo contra el desarrollo de este Municipio que estaba establecido, del cual podemos discutir pero el cual debe estar en marcha, creo que debemos seguir caminando para corregir lo correspondiente.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González y manifiesta que, nosotros no estamos ni en contra del Alcalde ni en contra del desarrollo, estamos en contra de este documento, que no viene de los ocho años ni de las legislaturas anteriores, esta sentencia coincidió con el mes de mayo o junio creo recordar, o sea este documento ha sido elaborado con posterioridad a que usted es Alcalde, o sea que no hay ningún cambio de postura con respecto a documentos anteriores, o plazos anteriores o legislaturas anteriores. Nosotros, este documento, creo que no satisface las necesidades del Municipio, elabora unas actuaciones que conforman, como lo llama el propio documento, sistema matriz turístico donde en cien folios quiere plantear el futuro turístico de la Isla de La Palma, y por ejemplo la Fuente Santa aparece mencionada en un renglón en las cien páginas,

creo que merece algo más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, bien, si vamos a hablar de la Fuente Santa tenemos mucho que hablar.

Intervienen el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González, y dice que, ya que hablamos de desarrollo creo que es una parte que debería estar reflejada con mayor profundidad en este documento.

El Sr. Alcalde manifiesta que, creo que no es de mencionar porque este documento va dirigido hacia unas actuaciones concretas como el campo de golf, como sabe usted y que intenta ahora desvincular y darle la vuelta e intentar rodear y sin entrar en la temática en sí, creo que no es adecuado Don Víctor, pero su postura yo la respeto, por supuesto, no quiero valorar más allá de que la Fuente Santa, como usted decía, no se menciona, pero creo que no entra ahí la Fuente Santa. Si hubiese estado el otro día en la toma de conocimiento.

Toma la palabra D. Víctor M. Gómez González y manifiesta que, se menciona en el informe, en el que nos acaba usted de presentar, actuaciones vinculadas al desarrollo de la Fuente Santa.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, sí y como usted bien sabe el desarrollo de la Fuente Santa y la normativa que relaciona dicho expediente es desclasificar o clasificar el terreno necesario para hacer, creo que es una actuación totalmente diferenciada a la que aparece ahí y a la que aparece por otro lado. Habla concretamente de unas determinadas actuaciones. Vienen bien claras.

El Concejal D. Víctor M. Gómez González manifiesta que, si si por éso, me refiero a éso.

A continuación el Sr. Alcalde de la palabra al Concejal de Si se puede.

Interviene el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria y manifiesta que, aparte de que creo que no me ha dado una respuesta o no me ha dado una explicación a por qué el documento plantea textualmente que, asume íntegramente todas las competencias de ordenación de este término municipal, igual que del resto, quiero entender que del resto igual, el Cabildo Insular.

El Sr. Alcalde responde que, supramunicipal, de interés general, de interés insular.

El Sr. Alcalde le da la palabra a D. Eduardo J. Pérez Hernández que manifiesta que, a mí me gustaría oír la valoración que hacen todos los grupos, incluyendo a los que conforman el Grupo de Gobierno, sobre estos dos puntos del acuerdo. Si no se quiere hacer no pasa nada.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz de UPF, D^a Nieves M. Rodríguez Pérez la cual manifiesta que, es un poco hacer memoria de la Comisión, yo creo que es importante tenerla en cuenta y nombrarla aquí. En la Comisión estuvieron los Técnicos y el Consejero del Cabildo explicando en que consiste el Plan Insular. Podemos tener la opinión que queramos con respecto a la propuesta, pero creo que es una grave falta de respeto a Fuencaliente que se diga que el Plan Insular o la

propuesta del Cabildo no responde con los intereses. A mí personalmente, leyendo el documento no me queda claro como, Coalición Canaria en este caso, o Si se puede, si lo plantea así, cómo leyendo el documento podemos llegar, de ese documento, a pensar que va en contra, ya no es que no beneficie, que va en contra del interés general de Fuencaliente. Me gustaría que con el documento en la mano, si lo tenemos delante, leyéramos el párrafo o las frases, o que me argumentaran, de verdad, en que se basan ustedes para decir. Es verdad que no estuvieron en la Comisión, y es verdad que en la Comisión se puso sobre la mesa que, es una propuesta del Cabildo que la mayor parte de los Ayuntamientos a día de hoy ya han apoyado y que el Plan Insular, la propuesta del Plan Insular responde a una iniciativa del Cabildo para proyectos supramunicipales, los proyectos que son del municipio estarán dentro del Plan General de Ordenación del Municipio, el Plan Insular contempla o contemplará proyectos supramunicipales de interés general. La Unión Progresista de Fuencaliente en la Comisión se manifestó abiertamente a favor ¿puedo seguir?

Por el Portavoz de C.C. se le dice que, yo no le he interrumpido por supuesto que puede seguir.

La Portavoz de UPF manifiesta que, bueno pero es que estaba viendo que no me estaban escuchando, con lo cual, cuando hablo es para que me escucharan.

El Portavoz de C.C. manifiesta que, le estaba escuchando perfectamente.

La Portavoz de UPF continuó diciendo, gracias, la Unión Progresista de Fuencaliente se manifestó abiertamente a favor de apoyar un plan que entiende, podemos entrar en debate y en diferentes posturas, evidentemente, para eso representamos diferentes partidos y para eso estamos representando aquí cada uno los intereses, pero creo que si nos debería unir el buscar el interés general de Fuencaliente, yo creo que ahí sí tendríamos que estar todos a una. Hago memoria de los ocho años en los que Coalición estuvo gobernando, concretamente los cuatro últimos años en los que esta persona que les habla estuvo en la oposición y en todo momento priorizó el bien de Fuencaliente muy por encima de los intereses partidistas de ese momento y, yo creo que, la jugada de Coalición Canaria en este Pleno es ir en contra de este Plan Insular porque en el fondo no nos interesa el bienestar de Fuencaliente, nos interesa

Interviene el Portavoz de Coalición Canaria y le manifiesta que, perdona no te permito que digas eso, eh?.

Toma la palabra la Portavoz de UPF y dice, Víctor, explícame, arguméntame, yo puedo entender, y lo voy a poner sobre la mesa Víctor, que Si se puede esté en contra

Toma de nuevo la palabra el Portavoz de C.C. y dice, no te permito que digas éso, ¿vale?, mide las palabras, mide un poquito las palabras.

La Portavoz de UPF manifiesta que, vale, voy a medir las palabras, pero vamos a hablar con la verdad y buscando, porque el futuro de Fuencaliente está en juego en este Plan y a mi me parece

Toma la palabra el Portavoz de CC y dice, vamos a ver.

La Portavoz de UPF dice, espera un momentito, espérame a terminar.

El Sr. Alcalde manifiesta, orden en la palabra D.Víctor, por favor.

D. Víctor M. Gómez González dice, pero es que me está metiendo constantemente y entonces me gustaría poder.

Por D^a Nieves M. Rodríguez se dice, vale, porque me has planteado una serie de cosas. Yo puedo entender.

Por D. Víctor M. Gómez González se dice, perdona no, pero yo no le he planteado nada, se le ha planteado aquí al compañero, yo no le he planteado a usted nada, es el compañero el que tiene que dar la explicación... (*no se entiende la grabación*).

Continúa D^a Nieves M. Rodríguez Pérez diciendo ,yo puedo entender que Si se puede, que además acudió a la Comisión y explicó sus argumentos, los entiendo perfectamente, los entiendo porque ha tenido una postura muy clara, por ejemplo respecto al campo de golf, pero que Coalición Canaria haya estado ocho años apoyando el campo de golf y, que justamente ahora, justamente cuando ya no está en el Grupo de Gobierno, cuando está en la oposición, se manifieste en contra de este Plan que contempla el que el Cabildo tenga la potestad, y no solo para el campo de golf, sino para otros proyectos, que si que van a beneficiar muy directamente al Municipio, permíteme que lo diga tan claro pero, no lo entiendo. Víctor, y me dirijo a Víctor porque estoy directamente planteándole algo concreto a Coalición Canaria, puedo entender el planteamiento de Si se puede, aunque haya cosas que no comparta, pero me gustaría que explicara el cambio de, apoyarlo en ocho años a ahora, estar en la oposición donde ya la gestión del Ayuntamiento no está en vuestra mano, y ya ahí han cambiado de opinión radicalmente. Yo si les pediría una opinión clara y concisa.

El Portavoz de C.C. dice, te la he dado, ¿Te lo vuelvo a explicar? ¿has terminado? ¿puedo?.

La Portavoz de UPF dice, por ahora sí.

El Portavoz de C. C. manifiesta, vale, sobre la Comisión vuelvo a repetir, quiero entender que erróneamente se nos convocó a una toma de conocimiento, vale? Quiero entender que, ¿Vicente fue algún error en la redacción de la convocatoria?,

Por el Secretario se manifiesta, no se, puede ser, aunque no lo creo.

El Portavoz de C.C. continúa diciendo, de todas formas no esté tan preocupada, ya el Consejero del Cabildo, de Planificación, amablemente nos invitó a una reunión en la cual nos explicó el documento de forma pormenorizada. O sea que teníamos conocimiento de él.

Interviene la Portavoz de UPF y dice, perdona un momento para responderte a eso Víctor. Yo creo que es una falta a la verdad decir que no han sido convocados, cuando de la misma manera se ha convocado al Portavoz de Si se puede y acudió.

El Portavoz de C.C. dice, yo he dicho, se nos convocó a una toma de conocimiento.

La Portavoz de UPF dice, ¿y éso que significa?, ¿que lo sabías pero no te interesó venir? ¿qué significa?.

El Portavoz de C.C. dice, no yo personalmente no estoy convocado, no era miembro de la Comisión. El Secretario le pedirá a los compañeros que fueron convocados el motivo.

La Portavoz de UPF dice, pero no se escuden, por favor les pido que no se escuden en decir que no se les convocó.

El Portavoz de C.C. dice, perdona vamos a seguir. La Comisión, eso que quede claro, que eso era una simple toma de conocimiento, creo que no había nada que.

La Portavoz de UPF manifiesta, no estoy de acuerdo.

El Portavoz de C.C. manifiesta, pues fue como se nos convocó, está la convocatoria aquí.

La Portavoz de UPF dice, vamos a ver.

El Portavoz de C.C. dice, vamos a ver no, no me interrumpas, es que hablo dos palabras y no me dejas continuar.

La Portavoz de UPF manifiesta, no estoy de acuerdo, que conste en acta, que no estoy de acuerdo en que no se les haya convocado, no es cierto .

El Portavoz de C.C. dice, es cierto.

La Portavoz de UPF le contesta, no, no es cierto.

El Portavoz de C.C. manifiesta, si es cierto, déjame el documento, toma en consideración, si procede, del documento, ¿vale?, del documento que estamos debatiendo hoy.

Por el Sr. Alcalde se interviene y dice, ¿puede usted leerlo literalmente D. Víctor?.

El Portavoz de C.C. interviene diciendo, del documento de propuesta del Excelentísimo. Cabildo Insular de La Palma de estrategia administrativa para la superación de la problemática motivada por las recientes sentencias judiciales en la planificación turística insular así como para la dinamización de la actividad turística, punto.

La Portavoz de UPF manifiesta que, ¿cómo que punto?, se les está convocando a una Comisión.

Interviene el Portavoz de C.C. y dice, perdona Nieves, déjame continuar, y continúo, nosotros lo que hemos planteado es que no estamos de acuerdo con este documento y me gustaría en que, como te has basado en argumentos de los ocho años anteriores y el compañero Gregorio es el que fue responsable, es el que presidió este Pleno durante esos ocho años, que sea él el que te de la réplica a lo que tú has aludido, que lo has aludido constantemente.

Toma la palabra el Concejal D. Gregorio C. Alonso Méndez y manifiesta que, yo

creo que cada uno tiene la postura que tiene, y es respetable la que tiene cada uno y por mucho que diga lo que se hizo o no se hizo, o se deje de decir, yo creo que el gobierno está en ese lado y lo que no es gobierno está en este lado, el gobierno son cinco votos y nosotros somos cuatro, o sea que no hay problema porque ustedes saquen sus cosas. Lo segundo que vamos a hablar es que estamos con un documento que es en lo que no estamos de acuerdo nosotros. Ese documento plantea cosas como un centro temático termal en Los Canarios, siempre nos hemos manifestado en contra de que haya un centro termal sin un balneario, el documento recoge una serie de cosas que nosotros no estamos de acuerdo en lo que recoge el documento, y el documento como viene planteado no defiende el interés de lo que nosotros entendemos debe ser el interés de Fuencaliente, y no hay más que discutir, o sea que esa es la realidad.

Por la Portavoz de UPF se dice, o sea que no hay argumentos.

El Concejal de C.C., D. Gregorio C. Alonso Méndez dice, no hay argumentos no, ese es el punto de vista que tiene usted. El documento que plantea no recoge el interés general de los vecinos de Fuencaliente bajo el punto de vista de Coalición Canaria.

La Portavoz de UPF dice, muy fuerte, que conste en acta por favor Vicente.

El Concejal de C.C., D. Gregorio C. Alonso Méndez dice, es que las cosas se dicen para que consten en acta, no hace falta que lo repita, que se dice para eso, para que consten en acta. No recoge el interés de los vecinos y como no recoge el interés de los vecinos pues nosotros no estamos de acuerdo con el documento que se trae.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice, creo que terminó de hablar D. Gregorio, ¿usted tiene algo más que decir D. Víctor?.

Toma la palabra el Portavoz de C.C. y dice, sí, que estamos debatiendo, quiero simplemente enmarcar lo que estamos debatiendo que es que este documento, esta propuesta que trae el Cabildo para solventar una problemática, una situación concreta motivada por las recientes sentencias judiciales y no estamos debatiendo ni discutiendo el, no recuerdo la palabra que utilizaste exactamente cuando nos has acusado; el desarrollo económico del municipio, fueron las palabras textuales que has usado. No estamos discutiendo el desarrollo económico del municipio, estamos discutiendo que el punto del orden del día, y lo que está en la mesa es el documento que el Cabildo plantea para superar la problemática motivada por las sentencias judiciales y nosotros entendemos que este documento no es el que lo defiende, que hay otras vías, otros caminos por los cuales se podrá el Cabildo solventar este problema, y esa es nuestra opinión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, muy bien, creo que si usted habló con el señor Gonzalo, que es el responsable del Cabildo, de Planificación, también le comentó que una vez se mande al boletín y demás, que hablaban aproximadamente de la segunda semana de marzo, iba a entrar en vigor un periodo de treinta días donde se podrían incorporar todas aquellas actuaciones de índole supramunicipal, que es lo que aparece en el documento que nos envía D. Justo como ejemplo de tales, y también se pueden incorporar otras que no se mencionan ahí y que son lógicas, como son la Fuente Santa, como es el sendero de la playa y algunas otras más que se pudiesen o se entendiesen que son beneficiosas para este

Municipio, como la que presentó Si se puede en su momento, o las rutas de bicicletas o alguna otra más que se estime. Creo que ha sido dar una serie de vueltas para justificar lo injustificable por parte de usted, señor D. Víctor. Creo que escudándose, y vuelvo a repetir, escudándose en que no están de acuerdo con el documento están yendo en contra de la postura de vuestros miembros de Partido en otros municipios, que se les mandó exactamente el mismo documento, exactamente el mismo, que se les mandó a todos los municipios. Yo entiendo que puede ser una cuestión personal que no están de acuerdo, pero creo que el interés general de Fuencaliente está por encima de ese tipo de cuestiones.

Interviene el Portavoz de C.C. y manifiesta, indiscutiblemente.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta, ¿usted pidió la palabra Sr. Alonso?

Toma la palabra el Concejal de C.C. D. Gregorio C. Alonso Méndez y dice, yo creo que siempre que hemos estado sentados en esta mesa nos ha preocupado bien poco lo que los compañeros de nuestro Partido han hecho en otros municipios, a nosotros nos ha preocupado el interés de los fuencalenteros por encima de todo y por encima del interés que tenga el Partido en otros municipios, por lo tanto lo que estamos defendiendo es el interés de los fuencalenteros, lo que entendemos nosotros que deber ser el interés de Fuencaliente y de los fuencalenteros, y este documento no recoge el interés de los vecinos de Fuencaliente ni el interés económico de Fuencaliente. Tendrá que corregirlo mucho para que lo contemple y, cuando venga corregido y arreglado puede estar convencido que nosotros defenderemos el interés del Municipio.

Por el Sr. Alcalde se dice, muchas gracias.

La Portavoz de UPF pide la palabra, y se le da por el Sr. Alcalde, pasando a manifestar que, yo pedí hace un momento que argumentaran, a mí no me vale, con todo el respeto, que digan consideramos que el documento no responde al desarrollo turístico del Municipio y ya está, y yo me tengo que creer lo que ustedes argumentan sin argumentar; el Sr. Alcalde acaba de decir que el Cabildo una vez que, a ver el punto en que estamos ahora es, la propuesta se está llevando a todos los Ayuntamientos, la mayor parte de los Ayuntamientos a falta de Fuencaliente que lo traíamos hoy a Pleno y no me acuerdo que otro Municipio, a día de hoy ya lo han llevado a Pleno y lo han aprobado, y lo han aprobado prácticamente todos los municipios porque aunque haya algún defecto en la forma o no estén completamente al cien por cien identificados con alguna propuesta, porque podemos poner esto aquí, quitar esto, han entendido que por encima de todo, el resumen del documento lo que busca es desbloquear el desarrollo turístico de la Isla. Porque también podemos entrar en debate y opinar de manera diferente, pero que la Isla necesita un impulso turístico y un desarrollo de empleo y social es indiscutible, y lo que.

Interviene el Portavoz de C.C. y dice, indiscutible, y creo que.

La Portavoz de UPF dice, permíteme que termine Víctor.

El Sr. Alcalde dice, Víctor, por favor.

La Portavoz de UPF continúa manifestando que, lo que está buscando el Plan Insular, o lo que está buscando esta propuesta del Cabildo a través del Plan Insular, es

que el Cabildo y los Municipios, todos de la mano, empezemos a buscar y a consensuar los proyectos supramunicipales que consideremos importantes para la Isla, para que la Isla de el empujón que necesita. Si éso no es buscar el interés de desarrollo de la Isla pues explíquenme lo que es. Es un documento que va a permitir el consenso y que va muy a la par, que no viene a cuento pero creo que es muy importante nombrarlo, con el Plan IGTE que hemos visto que hay preguntas por ahí y después también en informes de la Alcaldía se hablará del Plan IGTE, que ha venido el Presidente del Gobierno el sábado al Cabildo, y va muy de la mano y lo que nos ha dicho el Consejero el otro día, en la Comisión aquí en el Ayuntamiento de Fuencaliente, es que una vez haya sido aprobado por todos los Ayuntamientos de la Isla se tendrá un mes de espacio para presentar proyectos concretos de cada Ayuntamiento, y lo que en su momento hablábamos en la Comisión, que coincidimos el Partido Socialista y la Unión Progresista, era que nos parece fundamental que en ese mes el Ayuntamiento de Fuencaliente proponga proyectos claros y concisos, proyectos que en consenso veamos como importantes para Fuencaliente y esos proyectos se incluyan dentro del Plan Insular. Si éso no es luchar y potenciar el bienestar de Fuencaliente, tendremos un mes para plantear propuestas concretas para consensuar esas propuestas con el Cabildo.

Interviene el Portavoz de C.C. y dice, éso es harina de otro costal.

La Portavoz de UPF dice, no no no, tiene mucho que ver con el Plan Insular, totalmente que ver.

El Portavoz de C.C. manifiesta, vamos a ver, es que ésto no es el Plan Insular, es que estás haciendo un patiburrillo entre el IGTE y el Plan Insular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta, D. Víctor le recomiendo que preste atención y oiga lo que tiene que oír.

El Portavoz de C.C. manifiesta, prestamos atención.

El Sr. Alcalde continúa diciendo, está muy bien relacionado, ese proyecto que está aquí mismo, que tiene presentado ahí delante, esa actuación del Cabildo conlleva una exposición y un periodo de plazo para incorporar todos aquellos proyectos que se estimen de interés general, y los cuales van a estar muy ligados a ser financiados posteriormente por los dineros del Impuesto General del Tráfico de Empresas. Por eso creo que D. Víctor, a lo mejor lo que tiene usted es poca información al respecto. Yo si usted quiere se la doy en todo aquello que usted estime oportuno.

Por el Portavoz de C.C. se manifiesta que, no, tengo la que me han enviado ustedes para el Pleno de hoy.

El Sr. Alcalde le manifiesta, ¿usted no dice que se reunió a título personal con el Consejero?.

El Portavoz de C.C. responde, no a título personal no, nos convocaron como Grupo Político.

El Sr. Alcalde le manifiesta, ah vale, ahora como Grupo Político, y que tenían toda la información al respecto.

Por el Portavoz de C.C. se responde que, no, que se nos explicó este documento.

El Sr. Alcalde le responde, ah, muy bien.

El Portavoz de C.C. manifiesta, con el que no estamos de acuerdo, no con el Plan Insular ni con los fondos del IGTE, con este documento.

El Sr. Alcalde manifiesta, pues vale queda claro entonces.

D.Eduardo creo que ha tenido usted un debate delante lo suficientemente clarificador.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Si se puede y manifiesta, se los agradezco. Primero corregir el lapsus que tuvo el señor Gregorio, el Grupo de Gobierno lo conforman cuatro Concejales, Si se puede forma parte de la oposición. Y entrando en el acuerdo que propone el Cabildo, referente al punto dos, el veintiséis de julio de dos mil quince en declaraciones del Sr. Alcalde al Diario de Avisos, aparece en la página digital del Diario de Avisos entrecomillado, el día de hoy y dadas las circunstancias administrativas de planificación, ordenación y condicionado por la reciente sentencia judicial en Fuencaliente no se contempla ni tenemos previsto contar con un campo de golf, declaraciones entrecomilladas que no fueron desmentidas, o sea que aquí los cambios de postura, nosotros si hemos mantenido una actitud desde el principio clara, honesta de cual era nuestra postura frente al campo de golf y sobre el modelo de desarrollo que queremos para Fuencaliente, y esas vaguedades del interés general o el desarrollo socioeconómico tienen que ir acompañadas de estudios claros y concretos, ¿qué es eso del interés general?, ¿interés general para quién?. En el primer punto, dentro de las estrategias que plantea el Cabildo, se incluye un plano, que está aquí, supongo que les llegó la información, supongo que el Grupo era consciente de ello porque la información llega al Ayuntamiento con registro de entrada a finales de diciembre, a nosotros se nos pasa pocos días antes de la Comisión Informativa, donde se declara un área importante del Municipio de Fuencaliente como área de oportunidad turística, que ni el documento explica que es, ni que se pretende hacer, ni nada de nada. A nosotros si nos parece el acuerdo del día de hoy un punto de inflexión y un punto de inflexión importante porque vemos que claramente no compartimos un modelo de desarrollo porque son modelos de desarrollo diferentes, y eso del interés general. Y por último, queremos que conste en acta, que la propuesta de aprobar este acuerdo supondría incurrir en un fraude procesal al realizar acuerdos que dificulten la ejecución de una sentencia, lo que podría constituir la comisión de varios delitos.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Portavoz de C.C. que manifiesta, simplemente sobre la última puntualización que ha hecho el compañero, ya que el Sr. Secretario está para asesorar al Pleno, me gustaría que antes de emitir el voto, que asesore.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que, yo entiendo que no, es mi opinión. Es verdad que adoptar. A ver yo entiendo que lo que quiere decir el Concejale es que modificar puntualmente un Plan General para evitar la ejecución de una sentencia puede ser motivo de un delito de fraude procesal, me parece que es éso ¿no?. ¿Si en este caso concurre esa circunstancia?, vamos a ver, yo entiendo que siempre que se acredite el interés general como motor o promotor de ese cambio normativo a nivel de Plan Insular que se quiere hacer no existe ese fraude procesal. Vamos a ver, no se si me estoy enrollando mucho. Siempre que el interés general aconseje esa

modificación, lo cual hay que fundamentar perfectamente, sobre todo en la memoria del Plan, no existe ese fraude procesal, en ausencia de ese interés general, que aconseje esa modificación, si podría haber un fraude procesal, si con eso se quiere evitar precisamente la ejecución de una sentencia. Si, ¿es este caso concreto?, lo desconozco, pero me imagino que con los juristas que tiene el Cabildo y la Comunidad Autónoma es una cosa que habrán aquilatado mucho.

Por la Portavoz de UPF se toma la palabra y dice, me gustaría añadir una cosa.

Por el Sr. Alcalde se le pregunta al Portavoz de C.C., ¿terminó usted?

Por el Portavoz de C.C. se responde, si.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Portavoz de UPF que manifiesta, quiero añadir una cosa. Evidentemente entendemos que con respecto al campo de golf hay un punto de inflexión y hay valoraciones diferentes con respecto a las personas que nos encontramos en esta mesa, que representamos partidos diferentes, yo en su momento lo dije, y lo vuelvo a poner sobre la mesa como Portavoz de la Unión Progresista, todos sabemos que históricamente la Unión Progresista ha estado apoyando el campo de golf, entiende que la normativa vigente controla y gestiona de manera adecuada el proyecto lo suficientemente como para que no haya un impacto medioambiental y para que sea un proyecto bueno para el municipio, de todos es sabido que ha habido debates, que ha habido planteamientos, que ha habido cuestionamientos con respecto a éso, también dijimos en la Comisión que hay un acuerdo sobre la mesa, en este caso con Si se puede, que en ningún momento vamos a poner en entredicho, pero entendemos que el Plan Insular, la propuesta del Plan del Cabildo que estamos debatiendo hoy y queremos apoyar, por parte del Grupo de Gobierno me gustaría que hubiera un apoyo, va mucho más allá del campo de golf y éso lo dije en la Comisión y lo vuelvo a repetir. Primero dejar claro que, al margen de la opinión de cada partido, la ejecución del campo de golf está en manos del Cabildo, éso por un lado, que éso no significa que nosotros no nos posicionemos, pero que sepamos que está en manos del Cabildo, por otro lado lo que personalmente, como Portavoz de la Unión Progresista, me preocupa es que perdamos una oportunidad tremenda de otro tipo de proyectos, al margen del campo de golf, que ya después de la sentencia el Cabildo lo decidirá porque ahora mismo está en sentencia y el tribunal va a decir quien tome la decisión y la postura correspondiente será el Cabildo, aunque ahí tendremos el Ayuntamiento que entrar en debate, pero al margen del campo de golf tenemos ahora por delante un mes, no más, un mes en el que consideramos, lo hemos hablado en la Comisión y lo hemos hablado en estos días mucho, tenemos la oportunidad de sentarnos los diferentes grupos políticos y de valorar si hay que hacer debate, que yo considero que hay que hacer debate con la población, para proyectos que consideramos importantes para el Municipio, digo aparte del campo de golf que no está ahora en nuestra competencia ni en nuestra mano, qué proyectos si están en nuestra competencia a la hora de proponer para que sean incluidos dentro del Plan Insular. Eso está en nuestra mano, lo del campo de golf no, porque si estuviera en nuestra mano la Unión Progresista, y lo ha dicho muchas veces, lo tendría muy claro, a opinión pública, como si hay que hacer un referéndum, tampoco es porque yo lo opine vamos a hacerlo, sino yo puedo ver lo favorable, pero vamos a ver que opina la mayoría, y si hay que hacer un referéndum se hace con respecto al campo de golf, pero que a día de hoy no es competencia nuestra. Pero lo que si está en nuestra mano ahora, mañana, pasado y el otro es, ¿qué proyectos consideramos importantes para Fuencaliente para proponérselos en un documento al Cabildo?, y el Cabildo ver que es

un documento consensuado y decir, oye incluyo ésto en el Plan Insular y lo ejecuto y además de ejecutarlo lo subvenciono. Nos estamos jugando, desde mi punto de vista, y lo tengo que poner sobre la mesa, que no nos escuchan porque lo que no me parece coherente por parte del Ayuntamiento es, yo voto que no a la propuesta del Cabildo pero a los tres días le presento los proyectos que yo considero que quiero para el Municipio, no porque van a decir con toda la lógica del mundo, señorita haberlo apoyado ¿no?, porque no me has apoyado la propuesta del Plan, me has dicho que no, que no es necesario el desbloqueo de las actividades turísticas, de desarrollo turístico pero ahora me presentas actividades de desarrollo turístico para Fuencaliente, ¿en qué quedamos, lo ves o no lo ves?, y yo, que ésto lo hemos hablado desde el Grupo de Gobierno y es una decisión, me atrevo a hablar por todos, consensuada, nos estamos jugando mucho porque el no apoyarlo significa el perder una oportunidad de oro de proponer proyectos concretos, insisto al margen del campo de golf, proyectos concretos importantes para el desarrollo socioturístico del Municipio. Proyectos que consensuaremos entre todos o creo yo que deberíamos consensuar entre todos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta, perdona Eduardo, antes por alusión quería comentarte algo, si es verdad que en julio hablando con una periodista de forma informal, no con declaraciones como tal, creyó o entendió una serie de cuestiones que de forma, diríamos un tanto por su cuenta dice, también es verdad que yo en algún momento he dicho que si de mi dependiese el nacimiento del campo de golf hoy, quizá a lo mejor lo pusiese en otra zona, lo he dicho y lo sigo manteniendo, pero que hoy considero que, a lo mejor en contra de mi criterio personal, es necesario, lo repito, necesario continuar con ese proyecto hacia adelante porque es bueno para Fuencaliente.

Tiene usted la palabra Don Eduardo.

Toma la palabra el Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández y manifiesta, yo solo digo que sea un punto de inflexión porque son diferencias que nosotros consideramos importantes, son de raíz o radicales. El campo de golf es lo de menos, el campo de golf en si, la actuación de un campo de gol aquí o allá, es el modelo de desarrollo que supone ese campo de golf, un modelo de desarrollo que en Canarias ha llevado a los niveles de pobreza o de paro que tenemos actualmente en Canarias, en éso podemos profundizar un montón, cuando se dice ¿qué proyectos planteamos nosotros para Fuencaliente? creo que primero debíamos plantear ¿qué modelo de desarrollo queremos nosotros para Fuencaliente? ¿Queremos un modelo de desarrollo en el que venga capital invertido de fuera que sea el que se lleve los beneficios que genera ese modelo de desarrollo? ¿optamos por otro modelo de desarrollo donde se invierta capital local, donde se generen mejoras socioeconómicas para la población?, una vez planteado que modelo socioeconómico queremos de desarrollo podemos decir pues para llegar a este modelo de desarrollo, que es el que planteábamos para las vecinas y vecinos de Fuencaliente vamos a ejecutar éstos o aquellos proyectos. Nos parece que es lo lógico, no plantear proyectos que no sabemos qué, bueno si sabemos que, a lo que ha generado en el resto del Archipiélago.

El Sr. Alcalde manifiesta, Don Eduardo en el informe que nos presenta Justo hay una parte que es muy concreta a la cual yo quería llegar que es al desarrollo rural de los barrios, las rentas compensatorias, las posibles explotaciones turísticas de pequeñas dimensiones que con la actual ley no se podían desarrollar y que se han dado cuenta que se equivocan y que con la nueva norma si entrarían en vigor, que un vecino que no ha hecho un pajero, porque los pajeros fueron hechos por nuestros

abuelos, y no tienen proyecto, no tienen licencia de obra en su momento, que puedan convertirse en apartamentos rurales o en casas rurales para desarrollar, esa si es una parte importante, al igual que aquel que tiene un poco más de capital y decida montar lo que se llaman hoteles de barrio de quince o veinte habitaciones y demás. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que plantearse, pero ahora mismo tenemos una actuación que es la que es. Por supuesto que habrá debate y este Grupo de Gobierno generará el debate al respecto, porque las circunstancias que se están poniendo ahora mismo en el planeamiento regional, en este caso, por la nueva Ley del Suelo que se intenta aprobar para Navidades, podrán haber importantes cambios y creo que sería un buen momento para el debate y la toma en consideración de diferentes posturas.

Yo estoy de acuerdo en parte con lo que usted acaba de decir de un modelo de desarrollo, pues sentémonos y trabajemos esa parte, nunca nos hemos negado el Grupo de Gobierno a sentarnos y a escuchar propuestas, que estemos de acuerdo o no, es otra cuestión, pero si estamos dispuestos a éso.

Tiene usted la palabra señor Eduardo.

Toma la palabra D. Eduardo J. Pérez Hernández y dice, yo poco más que añadir, que si estamos de acuerdo en éso pues deberíamos haber empezado por ahí y no trayendo estos acuerdos que se traen.

Toma la palabra D^a Nieves M. Rodríguez Pérez y dice, una cosita, yo creo que los discursos de no hacer macroproyectos o hacerlos es malo o no es malo, creo que no es sano, es mi punto de vista, yo creo y desde la Unión Progresista se apuesta por un modelo, es verdad que falta, por un modelo definido a día de hoy, evidentemente ¿no?. Y dentro de ese modelo de desarrollo turístico aprobado desde hace muchos años en Fuencaliente entraba dentro del campo de golf, éso en su momento, evidentemente ahora estamos en el momento de sentarnos y además de abiertamente buscar diferentes posturas, pero a veces el discurso o el planteamiento de esto es malo y esto es bueno yo creo que eso no beneficia al Municipio, yo creo que no hay un único modelo.

Por el Concejal de Si se puede, D. Eduardo se dice, nosotros no hemos dicho esto es malo, esto es bueno. Nosotros exponemos el proyecto que nosotros defendemos.

La Concejal D^a Nieves M. Rodríguez Pérez dice, si, pero Eduardo cuando decimos que los macroproyectos, que los proyectos que vienen de fuera, yo creo que éso es no es dar toda la información, porque hay proyectos que vienen de fuera, por decirlo de alguna manera si queremos utilizar ese término, que también habría que definir el ¿qué decimos que viene de fuera?, pero ¿entendemos que el campo de golf viene de fuera porque es un promotor o son promotores de Tenerife?, no se si es por éso, pero en caso de que sea por éso, si repercute directamente en la integración laboral de las personas del Municipio, si deja al Municipio en paro cero, si directamente se ven las personas beneficiadas a final de mes con su sueldo y su renta y nos ayuda como municipio a crecer y a desarrollarnos ¿por qué me tengo que cerrar a un proyecto?, hay que estudiarlo, hay que valorarlo, no es simplemente posicionarme en esto no porque. Yo creo que hay que tener una postura abierta, yo creo que lo que toca evidentemente aparte del debate es buscar un modelo que pueda compaginar varias alternativas, puede haber un proyecto macro en Fuencaliente y puede haber muchos proyectos micro, de mediana envergadura y de corta envergadura, y no pasa nada, todo es legítimo si va en pro del beneficio de Fuencaliente, de las familias y de las personas, porque muchas veces nos podemos

ver en, no pues si apoyo el campo de golf o si apoyo una propuesta tipo del hotel de Fuencaliente, ya estoy en contra del medio ambiente por ejemplo, pues no, yo puedo apoyar un proyecto macro y buscar al cien por cien que no se perjudique al medio natural y no es incompatible. Es a lo que yo me refería con que todo no es o negro o blanco, hay que buscar el equilibrio, desde mi punto de vista.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice, muy bien, una vez oídas y una vez debatido sobre la estrategia de este documento, lo que podría significar para este Municipio a corto, a medio y a largo plazo, creo que lo que procede es votar, quedaron claras las posturas pero es necesario votar. ¿Votos a favor de la propuesta del Cabildo?, ¿votos en contra?, por lo tanto con cinco votos en contra queda rechazada la misma.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por cinco votos (4 C.C. - 1 Ssp) contra 4 votos (3 U.P.F. – 1 P.S.O.E.), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, rechazar la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de estrategia administrativa para la superación de la problemática motivada por las recientes sentencias judiciales en la Planificación Turística Insular, así como para la dinamización de la actividad turística.

Interviene el Portavoz de C.C., D. Víctor M. Gómez González y pregunta, ¿puedo tomar la palabra?.

El Sr. Alcalde contesta, si.

El Portavoz de C.C. dice, me gustaría Vicente que constara en el acta que el voto nuestro ha sido en contra exactamente del documento y no de la planificación.

El Sr. Alcalde manifiesta, el no significa no.

El Portavoz de C.C. pregunta, ¿yo se lo puedo pedir al Secretario?.

El Secretario contesta, se puede pedir una aclaración de voto.

El Alcalde manifiesta, si pero el no es no.

El Portavoz de C.C. manifiesta, ya sabemos que el no es no, ¿pero estoy en mi derecho de pedirlo Vicente?.

Por el Secretario se responde, si, es un derecho hacer una aclaración de voto.

El Portavoz de C.C. manifiesta, pues es en contra exactamente del documento, y que se redacte con el nombre completo.

El Sr. Alcalde manifiesta, creo que dije al principio bien claro, D. Víctor, a favor o en contra del documento que nos ha hecho llegar el Cabildo.

El Portavoz de C.C. manifiesta, y del acuerdo, porque el debate se ha extendido, y comparto lo que ha dicho el compañero Eduardo, que aquí había que ceñirse al acuerdo que nos plantea que aprobemos como Ayuntamiento.

Quinto: Toma de conocimiento del Informe de Fiscalización del Saneamiento del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Se dio cuenta del Informe de Fiscalización del saneamiento del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Oído el mismo, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4C.C. - 3 U.P.F. - 1 P.S.O.E. - 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tomar conocimiento del referido informe.

Sexto: Adhesión, si procede, a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tijarafe al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la declaración como Bien de Interés Cultural de la “Décima Palmera Improvisada”.-

Se dio cuenta del siguiente escrito:

“ Cabildo de La Palma.- Consejería de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico.-

Vista la solicitud presentada por el Il. Ayuntamiento de Tijarafe para la incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de Canarias de la “ Décima Palmera Improvisada” con la categoría de “conocimientos y actividades tradicionales” y con “ámbito insular” y de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico y el Decreto 11/2004, 29 julio por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, se solicita la adhesión de ese ayuntamiento a la propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural de la “Décima Palmera Improvisada”.

Atentamente, Santa Cruz de La Palma, a 16 de febrero de 2016.- EL CONSEJERO DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PRIMITIVO JERÓNIMO PÉREZ”.-

El Sr. Alcalde dijo, nosotros lo vamos a apoyar, es todo un arte de la palabra, creemos que es importante.

D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nos parece una buena iniciativa, en Fuencaliente tenemos figuras míticas, lo vamos a apoyar.

D. Víctor M. Gómez González dijo, nos parece una iniciativa acertada por parte del Ayuntamiento de Tijarafe, lo vamos a apoyar.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 C.C. - 3 U.P.F. - 1 P.S.O.E. - 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Tijarafe para la declaración como Bien de Interés Cultural de la “*Décima Palmera Improvisada*”.-

Séptimo: Informes de la Presidencia.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de la Corporación de las siguientes cuestiones:

- Los días 10 y 17 de marzo habrá una ruta violeta en Fuencaliente, le cedo la

palabra a Nieves Mari para que lo explique.

D^a Nieves M. Rodríguez Pérez dijo, el día 8 de marzo es el día internacional de la mujer, Fuencaliente se suma a los actos que se van a celebrar, habrá dos asociaciones que van a participar, Contramarea y la Asociación de hombres por la igualdad, que intervendrán en Fuencaliente de forma conjunta, así, habrá una conferencia y un taller el día 10 de marzo.

Con respecto al 17 de marzo, el Cabildo, hace años, instauró una ruta por los distintos Ayuntamientos, donde se homenajea a las mujeres relevantes de cada Municipio, aunque todas son relevantes. Hablaremos de la relevancia de la mujer en la historia, en Fuencaliente, y de las más destacadas en el Municipio.

El día 17 de marzo, a las 17 horas y 30 minutos, en el Centro Cultural de Los Canarios se colocará una placa con el nombre de Frida Calo, vendrán Técnicos del Cabildo y la Consejera, estando todos ustedes, y los vecinos, invitados, se hará una ruta por los domicilios, que acabará en el Centro Cultural, con la actuación de la Banda de Música de Fuencaliente.

El Sr. Alcalde continuó informando de los siguientes asuntos:

- El 15 de abril es la cena de ADFILPA, en El Paso, a las 21 horas, en el Ayuntamiento se pueden comprar las entradas a la cena y las rifas solidarias.

- El Cabildo nos va a presentar un proyecto para la instalación en el Municipio de un poste eléctrico para la recarga de vehículos eléctricos, tal y como va a hacer con todos los Municipios de la Isla, aunque aún no está definido el modelo de poste que va a poner, pues los hay más caros, con más potencia de carga, y más baratos, con menos potencia de carga, necesitando saber el Cabildo donde hay suficiente potencia para alimentar el poste que se coloque.

La energía la paga el Cabildo, en Los Jablitos hay suficiente potencia, pero está muy lejos, así que van a venir los Técnicos del Cabildo para localizar un lugar cerca del Ayuntamiento.

- Tenemos problemas con el alumbrado, se ha revisado farola a farola, y se han encontrado varios problemas, no hay toma de tierra cada cinco farolas, las cuales no se mantuvieron en tiempos pasados, estando actualmente intentando arreglar todas las deficiencias que tienen.

Nos han entregado un informe sobre el alumbrado de la estatua de bronce del caminante que nos dice que éste no cumple con la normativa vigente.

- El borrador del presupuesto estará listo la próxima semana y lo llevaremos a debate.

- El Centro de Visitantes está a pleno rendimiento a día de hoy.

- Respecto a los fondos del Impuesto General del Tráfico de Empresas, nos dijo Clavijo en el Cabildo la semana pasada, que en el 2016 vendrían a La Palma 16 millones de euros para inversiones, y 4 millones para empleo y servicios sociales, para este año solo se financiará la compra de terrenos y la redacción de proyectos, debiendo estar los proyectos en el Cabildo, como muy tarde, en abril.

Estos fondos tendrán una duración de 10 años.

- Respecto a la limpieza del Municipio decir que se han hecho comentarios burlescos y desagradables, y que en otros años había personas de convenios

trabajando.

Mañana se acaba el plazo para proponer a la FECAM la adhesión a los Planes de Empleo.

Varias personas, por orden mía, dieron una batida al Municipio y me dijeron que hay vecinos que dejan la basura por fuera de los contenedores y las colillas en la Carretera General.

Algunos de los titulares de los comercios del Municipio limpian la parte de la acera a la que dan frente, mientras que otros se han negado a hacerlo.

- En el Cabildo me han dicho que la próxima semana contratarán personal para limpiar el margen de las carreteras.

- Respecto a la Caseta de Camineros que hay cerca de la gasolinera de la PCAN, el Consejero del Cabildo me pidió que le mandara un informe sobre el estado de la misma, que está en ruinas, indicándole que ese informe ya se había mandado en la anterior legislatura, no obstante se volverá a enviar.

- El Consejero del Cabildo me dijo que me iba a informar de qué empresa estaba gestionando el albergue del Charco, que es la antigua Caseta de Camineros, la cual sigue cerrada sin que sepamos por qué.

. Respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Coalición Canaria en la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 2016, que no pudieron ser contestadas en el mismo por carecer de la información correspondiente:

1.- ¿Se ha celebrado alguna reunión de la sociedad participada por este Ayuntamiento, Eólicas de Fuencaliente? ¿Qué asuntos se han tratado en las mismas? ¿Se ha realizado el reparto de dividendos de este ejercicio económico? ¿Cuál es el estado de las cuentas de la Sociedad?

- A la respuesta dada en el Pleno debe añadirse la siguiente información: "En el ejercicio 2015 se ingresó por la empresa "Eólicas de Fuencaliente en las arcas municipales la cantidad de 39.308,42 €, provenientes del reparto de dividendos correspondiente al ejercicio 2014".

El Estado de Cuentas de la Sociedad lo puede consultar en la Secretaría del Ayuntamiento cuando usted lo considere oportuno.

Se ha celebrado recientemente una reunión del Consejo de Administración.

6.- Teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde informó en anteriores Plenos que el Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio había sufrido un importante descenso en el número de visitas, especialmente de cruceristas, ¿Cómo continúa la afluencia de visitantes con relación a meses y años anteriores?

CENTRO DE VISITANTES DEL VOLCAN DE SAN ANTONIO

VISITANTES 2011 – 2015

| AÑO | NUMERO DE VISITANTES |
|------|----------------------|
| 2011 | 79865 |
| 2012 | 75494 |
| 2013 | 62414 |
| 2014 | 67316 |
| 2015 | 71414 |

7.- *¿En relación a lo informado por el Sr. Alcalde el día 3 de septiembre sobre reuniones previstas con los taxistas y las pruebas realizadas con los precios de las entradas ¿Cuál es la conclusión a la que se ha llegado desde la Alcaldía?*

- Después de haber mantenido conversaciones con los taxistas de las Organizaciones de S/C de La Palma, se ha llegado a la conclusión de que si el precio de la entrada fuera de 3,00 €, retomarían la iniciativa de tener el Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio, de Fuencaliente, como uno de los puntos fijos a visitar en sus rutas turísticas por la Isla.

13.- *¿Cuántos usuarios tiene actualmente la escuela infantil municipal?*

- Hay 12 niños.

25.- *Sobre la obra de ampliación y dotación del Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio se nos contestó textualmente a nuestra pregunta sobre la devolución de fondos a la Comunidad Autónoma por los retrasos en la ejecución de la obra y por la no justificación de los fondos “una cantidad insignificantes. Unos 17.000 o 18.000 €”. Ante lo poco concisa de su información quisiéramos saber ¿Cuánto fue exactamente el coste final de la obra? ¿A cuánto asciende la desviación del presupuesto? ¿Cuánto dinero corresponde devolver a la Comunidad Autónoma?*

- Según indica el Arquitecto Municipal en informe de fecha 22 de febrero de 2016 el total de las obras redactadas y dirigidas por la Oficina Técnica Municipal se eleva a la cantidad de 342.853,57 €, siendo el total adjudicado para obras de 320.249,60 € y el total certificado 342.853,57 €, resultando una desviación de -22.603,97 €, lo que supone una obra excedida de un 7,06 %.

El Sr. Alcalde procedió a contestar las siguientes preguntas formuladas por Si

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

se puede:

Pregunta 1.- Fondos IGTE.

Tras la reciente reunión, en la que participó el Alcalde de Fuencaliente, junto al resto de alcaldes de la Isla y representantes del Cabildo Insular con el Presidente del Gobierno de Canarias, cuyo objetivo según la prensa fue abordar el destino de los fondos del IGTE.

¿Se ha planificado alguna propuesta o proyecto concreto, desde el Ayuntamiento de Fuencaliente, a consensuar con el Cabildo y a favor de la economía insular, que se pretenda financiar con la llegada de dichos fondos?

- Antes de responder esta pregunta quiero recordar que el Concejal de Si se puede votó en contra de los criterios propuestos para el reparto de los fondos del IGTE.

Quando el Gobierno de Canarias abra el plazo vamos a presentar al Pleno varias propuestas, invitando a los distintos grupos municipales a que presenten las suyas.

Pregunta 2.- Centro de Visitantes del Volcán.

Dada la vital importancia económica que tiene para el Municipio la visita de turistas al Volcán de San Antonio y por tanto, la responsabilidad de que exista un servicio óptimo en el Centro de Visitantes.

¿Se han podido resolver algunos de los problemas existentes en el Centro, como: el sonido y música del vídeo, tarifas a grupos y mejora de la señalización?

¿Se ha llevado a cabo la reunión que planteó el Grupo de Gobierno en el Pleno anterior con los guías para buscar consensos y mejorar, de este modo, el servicio así como la rentabilidad de la cafetería y del propio Centro de Visitantes?

- Se pensó en volver a la película anterior por los problemas que teníamos, aunque como hemos encontrado una película virgen vamos a grabarla siguiendo las indicaciones de los guías.

Hemos intentado contactar con una persona que la grave pero no lo hemos conseguido.

Hemos ajustado el equipo, pues estaba desajustado. Cada guía tiene su forma de llevar los grupos, algunos van corriendo y otros les dan más tiempo a los turistas, lo cual no es conocido por sus jefes, así, parece que algunos guías lo que hacen es ajustar sus horarios acortando el tiempo de duración de las visitas al Centro de Visitantes.

Pregunta 3.- Clausura y restauración del vertedero de Lomo Alto.

Referido al punto sexto del orden del día del Pleno anterior, relacionado con el proyecto de clausura y restauración del vertedero de Lomo Alto. Se decidió dejar sobre la mesa dicho acuerdo, a la espera de que el técnico de la Viceconsejería lo explicara en el siguiente Pleno. "Trayéndose, en todo caso al Próximo Pleno Ordinario un técnico del Ayuntamiento" que lo explicara.

¿Por qué motivo no se ha incluido en el Orden del día de este Pleno, como se acordó?

- Se mandó la documentación a la Consejería, la cual, a pesar de haberla recibido, no nos ha contestado.

Pregunta 4.- Limpieza del Municipio.

Con respecto a la inexistencia de “Convenios para la limpieza del Municipio”, a la que se hizo alusión en el último Pleno.

¿En qué situación se encuentra el “Plan de choque” que nos comunicó que estaban elaborando?

- Esta pregunta ya se ha respondido.

Se puso en marcha un plan de choque y los operarios del Ayuntamiento empezaron a trabajar, aunque se ha detectado que en algunos sitios vuelve a salir la hierba.

En el Centro de Visitantes hay un operario sacando la hierba una a una, las playas fueron batidas por dos operarios con un furgón, en el Hotel, nosotros ponemos dos trabajadores y ellos otros dos, y ahora se van a sacar los árboles secos, en el resto de Municipio si se vuelven a detectar focos de suciedad se harán batidas con los operarios.

Pregunta 5.- MOCION para la mejora de la señalización vial y turística del municipio Fuencaliente.

En el Pleno ordinario celebrado el 29 de octubre de 2015, se aprobó por unanimidad la moción presentada por Sí se puede, para la mejora de la señalización vial y turística del municipio de Fuencaliente. Con la adopción de los siguientes acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento proceda a elaborar un proyecto de mejora de la señalización vial y turística del municipio con la participación de las empresas relacionadas con el sector y los colectivos culturales y vecinales. Así como la implicación de las instituciones competentes en esta materia, Consejería de Infraestructuras y Consejería de Turismo del Cabildo de La Palma y Gobierno de Canarias. 2. Que esta medida sea tenida en cuenta en la elaboración de los próximos presupuestos locales, con la participación en la financiación de las instituciones Insular y Autonómica.

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas y el trabajo realizado por el Grupo de Gobierno para la ejecución de dichos acuerdos?

- Laura y yo nos reunimos con una empresa mayorista de señalización, la cual nos dijo que iba a ver las balizas y las lamas, nuestra intención es señalizar todo y quitar los carteles no homologados.

Se le pidió a esa misma empresa que nos pasara un presupuesto para la terminación del Parque del Pinalejo, que no se acabó por el anterior grupo de gobierno, por falta de materiales antichoque en la zona de los columpios, que valen unos 2.000 euros.

Queremos que las señales estén homologadas y las vamos a reponer en las calles en las que han desaparecido, en todo caso contaremos con ustedes.

Pregunta 6.- MOCIÓN para la Regulación y puesta en marcha de rutas de bicicleta de montaña en Fuencaliente.

En el Pleno ordinario celebrado el 29 de octubre de 2015, se aprobó por unanimidad la moción presentada por Sí se puede, para la Regulación y puesta en marcha de rutas de bicicleta de montaña en Fuencaliente. Con la adopción de los siguientes acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de Fuencaliente proceda a mantener reuniones con los clubes de esta modalidad deportiva y las empresas turísticas del

sector así como con la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Turismo del Cabildo Insular de La Palma para impulsar la implantación de dos rutas de bicicletas de montaña, además de la ruta insular, El Pilar – El Faro de Fuencaliente. 2. Solicitar al Cabildo de La Palma la regulación de estas dos rutas para bicicletas de montaña. Una en la parte alta del municipio con finalización en la carretera general (LP2) y otra desde la carretera general (LP2) hasta la costa de Fuencaliente. 3. Promocionar, dentro de la oferta turística municipal, la práctica regulada de la actividad de ciclismo de montaña.

¿Cuáles ha sido las medidas adoptadas y el trabajo realizado por el Grupo de Gobierno para la ejecución de dichos acuerdos?

- Se llegó a un acuerdo con el Consejero de Medioambiente del Cabildo, aunque es difícil controlar a los ciclistas, que hacen lo que quieren y no atienden a las indicaciones que les dan los encargados de las empresas de alquiler de bicicletas.

Los Técnicos de Medioambiente les recomiendan rutas y los ciclistas hacen lo que quieren, si entran en facebook verán auténticos desastres, el Seprona nos dijo que iban a tomar medidas muy serias.

Se habló con los Clubs, que tienen serios problemas organizativos, estando a la espera de que nos presenten sus proyectos, para trasladarlos al Cabildo.

D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, lo que pedimos en la moción es regular esta actividad para que el Municipio pueda obtener beneficios, evitando daños al entorno, entendiendo que el Ayuntamiento debe adoptar una actitud positiva.

El Señor Alcalde le respondió diciendo, el Cabildo ha colocado una señalética que los ciclistas ignoran, se les ha dicho a los Clubs que pregunten a los ciclistas ¿qué rutas quieren?, para nosotros trasladárselas al Cabildo.

Lo que no podemos hacer es colocar un policía local en cada esquina.

Pregunta 7.- Oficina municipal de información turística.

Dada la importancia de contar con los servicios de manera regular y continuada de la Oficina Municipal de Información Turística.

¿Tiene previsto el Grupo de Gobierno contemplar, en los próximos Presupuestos la ampliación de los días de apertura de la misma, en la medida de lo posible y la mejora de los servicios ofertados?

- A día de hoy el Punto de Información Turística abre todos los días de la semana, salvo los domingos, entre las 14:00 horas y las 15:00 horas se cierra por ser el tiempo dedicado por la persona que lo atiende a almorzar.

Se les ha pedido a las empresas del Municipio que nos aporten información sobre sus comercios, pero, o vamos a los locales con un fotógrafo o no nos traen nada.

Pregunta 8.- Plan General de Ordenación.

¿En qué estado y qué medidas se están realizando por parte del Grupo de Gobierno para la modificación y aprobación del Plan General de Ordenación?

- Angel Fermín el biólogo ambientalista no tenía claro si habría que hacer un nuevo informe ambiental o solo reformar el que hay.

La Dirección General de Ordenación del Territorio nos ha dicho por escrito que

basta con la reforma del informe ambiental.

Se pidió una prórroga para la terminación del PGO, teniendo previsto contratar próximamente la misma.

La Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Director General de Ordenación del Territorio me dijeron que los llamara para ver la viabilidad del Plan General de Ordenación.

D. Eduardo J. Pérez Hernández pidió que le dieran una copia del informe mencionado.

Pregunta 9.- Albergue Casa Camineros.

¿Ha tomado el Grupo de Gobierno alguna medida, o solicitado información al Cabildo de La Palma, para la puesta en uso del albergue de la Casa de Camineros de El Charco?

- Esta pregunta ya está contestada.

Pregunta 10.- Información sobre el Procedimiento Ordinario de referencia 292/2015, iniciado a instancia de LOPESAN Asfaltos y Construcciones, S.A. Y LUSAN Asfalto y Construcciones, S.L.

- Al día de la fecha no tenemos ninguna información nueva.

Pregunta 11.- Ayudas al estudio y al desplazamiento de los estudiantes de Fuencaliente de La Palma.

¿Para cuándo se pretende realizar el pago de las "Ayudas al estudio y al desplazamiento" de la convocatoria de 2015? ¿Tiene previsto el Grupo de Gobierno modificar las Bases que regulan dicha ayuda, con el fin de mejorar el apoyo a las personas residentes en el municipio que cursen estudios oficiales?

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas y el trabajo realizado por el Grupo de Gobierno para la ejecución de dichos acuerdos?

-Se están preparando, al igual que las ayudas a otras entidades, como los clubs deportivos, pero ya están aprobadas.

Estamos contemplando modificar las bases, será Laura quién haga la propuesta correspondiente.

Pregunta 12.- MOCIÓN para iniciar los trámites para la instalación de contenedores de aceites y grasas domésticas.

En el pasado Pleno Ordinario, celebrado el 18 de enero de 2016, se aprobó, por unanimidad la moción presentada por Sí se puede para iniciar los trámites para la instalación de contenedores de aceites y grasas domésticas. Con la adopción del siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Fuencaliente inicie los trámites necesarios, con un gestor de residuos, para la instalación de los contenedores oportunos para depositar el aceite, con el objetivo de su posterior reciclado.

¿Cuales han sido las medidas adoptadas y el trabajo realizado por el Grupo de Gobierno para la ejecución de dicho acuerdo?

- Se contactó con una empresa de Santa Cruz de La Palma que recicla aceite

para producir diesel que luego se usa en la panaderías, y me dijo que ahora mismo no puede absorber más aceite, yo le pedí un contenedor para Los Canarios y hasta la fecha éste no se ha puesto.

También estoy en contacto con otra empresa, pero hasta la fecha no hemos concretado nada.

Pregunta 13. MOCIÓN para la regulación y puesta en marcha de rutas de Enoturismo en Fuencaliente.

En el pasado Pleno Ordinario, celebrado el 18 de enero de 2016, se aprobó, por unanimidad la moción presentada por Sí se puede para la Regulación y puesta en marcha de rutas de Enoturismo en Fuencaliente. Con la adopción de los siguientes acuerdos: 1.- Que el Ayuntamiento de Fuencaliente proceda a mantener reuniones con las bodegas del municipio, el Consejo Regulador de La Denominación de Origen, con La Reserva de la Biosfera de La Palma y las empresas turísticas del sector así como con la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Turismo del Cabildo Insular de La Palma para impulsar la implantación de la ruta de enoturismo, “Los Volcanes y El Malvasía”. 2.- Que desde el Ayuntamiento de Fuencaliente, se hagan las gestiones oportunas para el asfaltado de la pista que parte del volcán de San Antonio, pasando por el campo de fútbol viejo y que atraviesa las Machuqueras hasta salir por el barrio de Los Quemados, de forma que pueda ser utilizada para realizar excursiones con micros o vehículos adecuados que salgan de forma periódica desde el Centro de Visitantes del Volcán, tal y como se hace en el Parque Nacional de Timanfaya. De esta manera los turistas con poca movilidad tendrían la oportunidad de disfrutar del entorno, ya que en la actualidad solo se permite el acceso por la carretera del Teneguía a los vecinos del municipio. 3.- Solicitar al Ayuntamiento de Fuencaliente la colaboración para establecer contactos con la Asociación Española de Ciudades del Vino ACEVIN para consolidar y acreditar el proyecto enoturístico del municipio dentro de las Rutas del Vino. 4.- Promocionar esta actividad dentro de la oferta turística municipal.

- La carretera de bajada de la Montaña de las Tablas se podría incluir en el IGTE, aunque tenemos el problema de que se trata de suelo medioambientalmente protegido, por éso no se nos permite asfaltarla.

Con las bodegas no hemos hablado, algunas tienen sus clientes, que vienen de los cruceros, y a otras no les interesa, aunque hay una familia que tiene un terreno, que supone el final de recorrido, a la que le podría interesar.

Pregunta 14.- Caravanas Punta Larga.

Se ha tomado alguna medida para regular en la actualidad el estacionamiento de caravanas en Punta Larga, y la problemática que se genera en cuanto a la gestión de basuras, captación de agua, etc.

- La Consejería de Medio Ambiente nos ha dicho que no es posible instalar caravanas allí, si se instalan el Seprona las podría denunciar.

Me dijo Jorge, el Consejero de Obras Públicas del Cabildo, que tenía previsto ejecutar este proyecto con los fondos del IGTE.

Pregunta 15.- Centro etnográfico de El Faro.

¿Se ha realizado alguna acción por el Ayuntamiento de Fuencaliente para

habilitar las salas anexas al Centro de interpretación de la Reserva Marina de La Palma como Centro etnográfico?

- Estuvimos hace dos semanas y vimos como estaba aquello, lo primero que vamos a arreglar son las ventanas, hay un barniz, creo que se llama Marymonte, y una pintura que nos permitiría adecentarlo.

Respecto a la torre, nos dijeron que nosotros podíamos arreglarla y poner las medidas de seguridad necesarias, queremos abrirlo antes del verano.

Pregunta 16.- Presupuestos municipales.

Con carácter general la Ley reguladora de las haciendas locales (Real Decreto 2/2004) recoge que (Art.169-2) "La aprobación del presupuesto general por el Pleno de la corporación deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse".

Desde Sí se puede Fuencaliente consideramos que: para un funcionamiento transparente y democrático de la administración local en cuanto a la elaboración de los Presupuestos Municipales para el año 2016, consideramos conveniente y necesario que el Grupo de Gobierno debería elaborar un borrador de dichos presupuestos, entregarlo a los Concejales de la oposición para su estudio y trabajar conjuntamente el acuerdo en determinados puntos.

¿Para cuándo tiene previsto el Grupo de Gobierno la entrega del borrador de los Presupuestos municipales?

- Ya se contestó esta pregunta, el borrador del presupuesto ya está, la próxima semana queremos entregarlo a los grupos políticos y a los vecinos.

D. Eduardo J. Pérez Hernández rogó que se invite a todos los Concejales a los actos institucionales que organice el Ayuntamiento y no solo a los del Grupo de Gobierno.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, las obras del Parque del Pinalejo se contrataron en la anterior legislatura, pero acaban en su legislatura, es usted el responsable de que no se hayan terminado.

Doblamos las ayudas al estudio y no es admisible que no se hayan pagado aún.

El presupuesto del Ayuntamiento aún no se ha traído para su aprobación al Pleno, pero éso no importa, cuando antes se nos recriminaba.

Por el Sr. Alcalde se dio las siguientes respuestas a las preguntas que se relacionan formuladas por el grupo municipal de Coalición Canaria:

1.- *¿En qué situación se encuentran las distintas demandas y procedimientos judiciales abiertos en los cuales se encuentra implicado el Ayuntamiento?*

El Secretario, por orden del Sr. Alcalde, informó al Pleno de la Corporación de que la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias había dictado, con fecha 21 de diciembre de 2015, sentencia nº 269/2015, relativa a la demanda que en materia de contratos administrativos había interpuesto la empresa LOPESAN Asfaltos y Construcciones S.A. Contra este Ayuntamiento, en la que se declara imprevista la demanda y se

ordena que el Ayuntamiento continúe instruyendo el expediente de referencia con los informes técnicos y pruebas necesarias para determinar la verdad de lo sucedido, con un pronunciamiento expreso sobre la justicia de la creíble reclamación que se le dirigió por la empresa demandante.

2.- *Se encuentra certificada la finalización de las obras de ampliación y dotación del Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio?*

- Sí, falta el informe de la Dirección General de Turismo, Margarita, la Arquitecta Técnica y el Interventor de la Consejería van a venir a recibirla, solo falta cambiar dos postes de iluminación fuera de la cafetería.

3.- *Tras la finalización de las obras de ampliación del Centro de Visitantes, ¿Como se encuentra organizado el personal y el servicio?*

- El personal tiene las mismas funciones y turnos que antes.

4.- *Sobre las reuniones previstas con los taxistas y agencias de viaje para la modificación de las tarifas del Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio ¿Cual es la situación actual?*

- Esta pregunta ya está contestada.

5.- *¿Bajo qué criterios se ha contratado un servicio para crear un gabinete de prensa? ¿Cuál es el coste del servicio?*

- El coste del servicio se lo pueden decir en Intervención, además no es un gabinete de prensa, lleva animación, facebook, página web, recopilación de información, etc.

6.- *En relación a la planta de aglomerado asfáltico de Lopesan ubicada en nuestro municipio, ¿el Ayuntamiento se personó en la causa? ¿Con que fin concretamente se personó?*

- Sí, se personó en la causa para defender los intereses de este Ayuntamiento.

D. Víctor M. Gómez González dijo, ¿cuales son los intereses de este Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde respondió, repito, defender los intereses de este Ayuntamiento, le recuerdo que en las preguntas no cabe la réplica.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, vamos a ver, te metes en un debate con Eduardo ahí en las preguntas y ¿no caben las réplicas aquí?, ¿qué está pasando con nosotros?.

El Sr. Alcalde le respondió diciendo, Sr. Alonso, si no ha pedido la palabra, por favor silencio, le ruego que vaya al orden y sea correcto.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, quien tiene que ir al orden es usted.

El Sr. Alcalde dijo, Sr. Alonso aténgase al orden por favor.

D. Gregorio C. Alonso Méndez le dijo, usted es el que tiene que poner equidad en las intervenciones, y si no sirve, que por lo que veo no vale, no debería estar en esa silla.

El Sr. Alcalde le dijo, Sr. Alonso le recomiendo que abandone este Pleno por tales insinuaciones, queda usted expulsado de este Pleno.

D. Gregorio C. Alonso Méndez le dijo, pues venga usted y sáqueme fuera.

El Sr. Alcalde le dijo, aquí no se trata de hacer una prueba de fuerza ni nada de éso, pero sí es necesario recomendárselo, que conste en acta Sr. Secretario, que por reiteradas injurias a este Alcalde, el Sr. Alonso queda expulsado de este Pleno.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, ¿qué injurias?.

El Sr. Alcalde dijo, creo que está grabado y decir usted no sirve, es una injuria.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, usted, hasta pena me da.

El Sr. Alcalde dijo, Sr. Alonso, está grabado por suerte.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, claro que está grabado, grabas hasta el debate que tienes con las preguntas de un concejal, y grabas hasta cuando no le permites a otro concejal que te vuelva a preguntar otra cosa sobre las preguntas que te hace.

El Sr. Alcalde dijo, ¿usted ha pedido la palabra Sr. Alonso?

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, vamos a ver, la palabra en este Pleno, tengo tanto derecho a tenerla como usted, ¡no!, tengo más derecho, que tengo más votos que usted.

El Sr. Alcalde dijo, le retiro la palabra Sr. Alonso.

D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, ¡que falta de respeto!

El Sr. Alcalde dijo, muy grave.

D. Víctor M. Gómez González dijo, falta de respeto es el trato que nos están dando.

D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez preguntó, ¿pero qué trato Víctor?

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, he hecho una pregunta correctamente.

El Sr. Alcalde dijo, y yo le he respondido correctamente.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, son respuestas muy ambiguas y yo le pido que las matice, simplemente, y usted se ha negado.

D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez, dijo, simplemente una reflexión, una de las primeras cosas que hemos hecho es responder a las preguntas del Pleno anterior, éso no lo vivimos nosotros en la oposición en ningún momento, en ningún momento, y lo

nombro por justicia, es la primera vez en un Pleno que se responden las preguntas que no se han podido responder en un Pleno anterior, se han valorado, se han buscado y se han traído al Pleno para que se contesten, o sea, no ha habido ningún agravio comparativo entre un grupo político y el otro, y el Sr. Alcalde está respondiendo con paciencia todas las preguntas que ustedes están manifestando, Víctor.

D. Víctor M. Gómez González dijo, ¿con paciencia?, con paciencia les contesta a los demás, a mi no, a nosotros no.

El Sr. Alcalde dijo, ¿ya terminó Sr. Víctor?, le recuerdo que su compañero, Sr. Alonso, está expulsado del Pleno.

D. Víctor M. Gómez González dijo, nosotros abandonamos el Pleno.

El Sr. Alcalde dijo, es su decisión.

D. Víctor M. Gómez González dijo, las preguntas las contestará en el próximo Pleno.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, no, sigue con las preguntas.

El Sr. Alcalde dijo, vamos a ver, ¿quién habla, el Sr. Alonso o el Sr. Víctor?

D. Víctor M. Gómez González preguntó, ¿no tengo derecho a hablar en este Pleno?

El Sr. Alcalde dijo, yo pregunto, ¿quién es el Portavoz?

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, estoy presentando las preguntas yo.

El Sr. Alcalde dijo, Sr. Alonso, ¿puede guardar silencio?, le reitero que abandone el Pleno, por favor Sr. Alonso.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, dígame usted una causa justa de abandonar el Pleno.

El Sr. Alcalde respondió, dirigirse a este Alcalde con palabras no adecuadas e injuriosas.

D. Gregorio C. Alonso Méndez preguntó, ¿cuáles son las palabras no adecuadas e injuriosas?

El Sr. Alcalde dijo, usted sabe las que pronunció, y de hecho están grabadas.

D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, usted le ha puesto el adjetivo, dígame cuales son las palabras injuriosas, que resulta que le pregunto y no le puedo preguntar y usted se ha echado un debate con las preguntas, con Eduardo, ¿aquí todos los concejales no son iguales?

El Sr. Alcalde dijo, yo no voy a entrar en debates, con personas que creo que han perdido el norte, ésto lo tengo muy claro, continúe Sr. Víctor, si usted lo estima

oportuno, y si no, la puerta está abierta.

7.- *El pasado 29 de octubre este Pleno aprobó una moción para solicitar a la FECAM, concretamente a sus servicios jurídicos, información sobre la legalidad de la medida tomada en este Ayuntamiento con respecto a las funciones de Tesorería ¿Se ha tramitado dicho acuerdo plenario? ¿Que ha informado la FECAM al respecto?*

- El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dijo que sí, que se había remitido a la FECAM el certificado del acuerdo plenario, pero que hasta la fecha, a pesar de haberlo recibido, no han contestado.

8.- *¿Quienes han asistido a las diferente reuniones mantenidas y que asuntos relacionados y/o vinculados con la Fuente Santa se han tratado?*

- No hemos tenido ninguna reunión este año, más allá de la que tuvimos en el Cabildo, en la que me acompañó Laura. El Vicepresidente del Cabildo cuando estuvo aquí nos informó de algunas cuestiones.

9.- *Con respecto a dos proyectos empresariales de los cuales informó hace 6 meses a este Pleno ¿Qué información nos puede facilitar al respecto? ¿Existe algún nuevo proyecto empresarial interesado en nuestro municipio?*

- A día de hoy no ha entrado ningún proyecto en el registro.

10.- *¿Cómo se encuentran los trabajos que usted anunció que se realizarían para el cambio de ubicación de la lavandería del Centro de Acogida?*

- La situación está tal y como estaba, no se ha tomado ninguna decisión al respecto, se ha quitado una secadora vieja y se ha puesto una nueva.

11.- *Los pasados días 7 y 8 de enero delegó la Alcaldía mediante decreto 697/2015 motivado en "Asuntos Municipales". ¿Cuales fueron esos asuntos de interés municipal?*

12.- *El pasado día 4 de diciembre delegó la Alcaldía mediante decreto 642/2015 motivado en "Asuntos Municipales". ¿Cuales fueron esos asuntos de interés municipal?*

13.- *El pasado día 3 de noviembre delegó la Alcaldía mediante decreto 570/2015 motivado en "Asuntos Municipales". ¿Cuales fueron esos asuntos de interés municipal?*

14.- *El pasado día 4 de febrero delegó la Alcaldía mediante decreto 42/2016 motivado en "Asuntos Municipales". ¿Cuales fueron esos asuntos de interés municipal?*

15.- *El pasado día 19 de enero delegó la Alcaldía mediante decreto 17/2016 motivado en "Asuntos Municipales". ¿Cuales fueron esos asuntos de interés municipal?*

- No tengo la información correspondiente ahora mismo, les contestaré en el próximo Pleno.

16.- *¿Dispone actualmente el Ayuntamiento de alguna Operación de Tesorería? ¿A cuánto asciende? ¿Cuánto se ha dispuesto?*

- Sí, asciende a 400.000 euros, y al día de la fecha no se ha dispuesto de la misma, aunque la próxima semana se van a pagar al Hotel unos 170.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,
Fdo.: Luis Román Torres Morera
(Firma electrónica)

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
(Firma electrónica)